

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CÓDIGO: 19-001-33-33-004

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO DE EXCEPCIONES

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A. M.) del día de hoy, veintiuno (21) de Noviembre de 2018, se fija en lista el traslado de las EXCEPCIONES propuestas; por un día y queda a disposición de la parte demandante, a partir del día siguiente a ésta fijación, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto por el parágrafo 2 del art. 175 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con el art. 110 del C.G.P.

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
190013333 004 2016 00326 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARY FERNANDO BUSTAMANTE MUÑOZ	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	EXCEPCIONES
190013333 004 2016 00339 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OGA SISTEM VAC S.A.S	MUNICIPIO DE MIRANDA - CAUCA	ARGUMENTOS EXCEPTIVOS
190013333 004 2016 00190 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADRIANA CONSTANZA RAMOS	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	EXCEPCIONES
190013333 004 2016 00323 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILSON ALEXANDER PEPINOSA VELASCO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	EXCEPCIONES
190013333 004 2016 00367 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NHORA PATRICIA BURBANO CHAMORRO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	EXCEPCIONES
190013333 004 2016 00254 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HUMBERTO DE JESÚS CARDENAS LÓPEZ	CREMIL	EXCEPCIONES

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CÓDIGO: 19-001-33-33-004**

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO DE EXCEPCIONES

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A. M.) del día de hoy, veintiuno (21) de Noviembre de 2018, se fija en lista el traslado de las EXCEPCIONES propuestas; por un día y queda a disposición de la parte demandante, a partir del día siguiente a ésta fijación, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto por el párrafo 2 del art. 175 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con el art. 110 del C.G.P.

190013333 004 2016 00251 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UBEIMAN MOSQUERA GIRÓN	CREMIL	EXCEPCIONES
190013333 004 2016 00264 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTIMO SOTELO	U.G.P.P.	EXCEPCIONES

MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA

SECRETARIA